



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 MAR. 1990

Expte. N° 426/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Cristina Olga Basualdo; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Cristina Olga BASUALDO, en el Servicio de Asesoramiento Educativo de la Secretaría Académica, con la remuneración equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, a partir del 1° de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

S. Alvarez de Troguero
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGUERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 039 - 90

RESOLUCION - R - N° 040 - 90